

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

12486

Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF)

Hechos

1. El 26 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2023).
2. Las personas que figuran en el Anexo de esta propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria de referencia.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado décimo de la citada Resolución, han informado desfavorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, con la motivación que también figura

Fundamentos de derecho

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).
5. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB núm. 72, de 24 de mayo de 2008).

6. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la cual se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público para el seguimiento del cumplimiento de los logros y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

7. El Real decreto 451/2022, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para las Islas Baleares y Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se enmarca en el Plan de Recuperación, presentado por el Gobierno el 21 de abril de 2021 y aprobado por la Decisión de Ejecución del Consejero relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021.

8. Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de electricidad.

9. La Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2023).

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Empresa, Empleo y Energía que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Denegar la concesión de una subvención para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF) a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con la motivación que también figura.

Contra esta Propuesta de resolución puede alegar lo que considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, fecha de la firma digital: 4 de diciembre de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez



ANEXO

Lista de beneficiarios propuestos para denegarles la subvención para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF)

Núme	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
1	PF_PITEIB-998/2024	26/04/2024	OLIVER GELABERT, FRANCISCA MARIA	***1784**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 10.44 kWp e instalación almacenamiento complementaria generación de 30.00 kWh	La solicitante ya tiene ayudas resueltas por estos mismos conceptos: NEXTG45-46/2021 de importe 4.704 euros BOIB 27 fecha de resolución 19/02/2022 y FOTEMPARG21-290/2021 de importe 2.333,61 euros fecha de resolución 05/2021.
2	PF_PITEIB-2405/2024	18/07/2024	KLASCHKA, PETER LEO	****6172*	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 7.20 kWp e instalación almacenamiento complementario generación de 21.00 kWh.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 12.720,00 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 142, de 29 de octubre de 2024 (expediente PF_PITEIB-2326/2024).
3	PF_PITEIB-3370/2024	08/11/2024	SALAS COLL, FRANCISCA	***1071**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 0.84 kWp Programa 1. Instalación almacenamiento complementaria generación de 9.60 kWh	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 6270.44 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 107, de 15 de agosto de 2024 (expediente PF_PITEIB-269/2024) y sólo puede presentarse una solicitud de PITEIB PF para cada tecnología ligada al mismo consumo o ubicación, según el apartado sexto, 1.c) del BOIB de la convocatoria de referencia.
4	PF_PITEIB-3375/2024	08/11/2024	ROIG PLANELLS, ESPERANZA	***4461**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 16.35 kWp.	En la declaración responsable del documento 1 no se ha informado de las demás ayudas solicitadas por este mismo concepto (de acuerdo con el apartado decimoquinto 1 c) de las obligaciones generales de la convocatoria de referencia).
5	PF_PITEIB-3387/2024	11/11/2024	GELABERT PUIGSERVER, ANDREU	***9386**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 1.82 kWp	El beneficiario ya tiene concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 1824 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm.
6	PF_PITEIB-3388/2024	11/11/2024	PASTOR BALLE, GABRIEL	***4493**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.20 kWp.	El beneficiario tiene ya resuelta una subvención por el mismo concepto, por importe de 2520 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 68, de 23 de mayo de 2024 (expediente FOTOPAR24 689/2024).
7	PF_PITEIB-3428/2024	14/11/2024	GRIMALT PONS, PATRICIA GEORGINA	***9228**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.20 kWp	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 2550 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 92, de 13 de julio de 2024 (expediente FOTOPAR24 1046/2024).

Núme	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
8	PF_PITEIB-3453/2024	16/11/2024	SERRA PASTOR, CATALINA	***4747**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 0.40 kWp Programa 1. Instalación almacenamiento complementaria generación de 12.00 kWh	En la declaración responsable del documento 1 no se ha informado de las demás ayudas solicitadas por este mismo concepto (de acuerdo con el apartado decimoquinto 1 c) de las obligaciones generales de la convocatoria de referencia). Sólo puede presentarse una solicitud de PITEIB PF para cada tecnología ligada al mismo consumo o ubicación, según el apartado sexto, 1.c) del BOIB de la convocatoria de referencia.

Total expedientes: 8
Primer beneficiario: OLIVER GELABERT, FRANCISCA MARIA
Último beneficiario: SERRA PASTOR, CATALINA

https://intranet.caib.es/eoibfront/eoibfront/pdf/es/2024/159/1177839

